13-Mayo 35

Despacho 37

RESTRINGIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL / DIRECCIÓN DE PERSONAL

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021317000924581: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9

Bogotá, D.C., 06 de mayo del 2021

Señor
JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Email: j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá

Asunto:	Respuesta radicado No. 2021115000698162
Ref.:	4330
Proceso:	11001400306820160072200
Demandante:	COOPERATIVA FINANCIAR NIT 8600144566
Demandado:	NULBER ANDRES ALVAREZ OROZCO CC 70257501
Expediente:	13012

En atención al oficio de la referencia, radicado en la Sección de Nómina del Ejército Nacional, comedidamente me permito informar que una vez verificado el Sistema de Información de Administración de Talento Humano (SIATH) del señor **NULBER ANDRES ALVAREZ OROZCO CC 70257501**, los cuales hacen parte del personal ACTIVO de la Institución, por lo tanto, la sección de nómina dio cumplimiento al registro de la medida ordenada por el **JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 68 BOGOTÁ, D.C.(CUNDINAMARCA),** mediante oficio No. 2809 de fecha 05-09-2016, correspondiente a la retención del 25% del TOTAL DEVENGADO del salario percibido por el demandado, dichos descuentos están siendo girados a la cuenta de depósitos judiciales No. 110012041068 del Banco Agrario del despacho y a favor del **COOPERATIVA FINANCIAR NIT 8600144566**, medida que se inició a descontar desde la nómina del mes de MAYO de 2018 y a la fecha se encuentra **ACTIVA**. Para su verificación me permito enviar copia del reporte de embargos.

Atentamente;

Teniente Coronel JAISON LEONARDO GÓMEZ PÉREZ
Jefe de Nómina Ejército Nacional

Elaboró: SV. Luisa Buenahora
Administrador Embargos

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC

Atención al Usuario: Calle 21 No.46 – 01 Comando de Personal - Bogotá. – D.C.
Correspondencia: Carrera 57 No.43 – 28 CAN - Bogotá. – D.C. www.ejercito.mil.co
Correo electrónico nominaejc@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001

RESTRINGIDO

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021317000924581 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9

Revisó: AS. Sergio Isaza
Asesor Jurídico

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
REPORTE DE EMBARGOS

FECHA 06 MAY 2021
PÁGINA 1 DE 1
GENERADO POR EJC_NOMANAB20

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	JUZGADO	NOMINA	AÑO_MES	VALOR
SLP	ALVAREZ OROZCO NULBER ANDRES	7025750	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 68 BOGOTA, D.C. (CUNDINAMARCA)	NOMINA MENSUAL	2018/05	$455,830
				NOMINA MENSUAL	2018/06	$455,830
				PRIMA DE SERVICIO	2018/06	$278,903
				NOMINA MENSUAL	2018/07	$455,830
				NOMINA MENSUAL	2018/08	$455,830
				NOMINA MENSUAL	2018/09	$675,019
				NOMINA MENSUAL	2018/10	$473,653
				PRIMA DE NAVIDAD	2018/11	$296,677
				NOMINA MENSUAL	2018/11	$473,653
				NOMINA MENSUAL	2018/12	$473,653
					TOTAL:	$4,494,878

TOTAL DESCONTADO $4,494,878

TC. JAISON LEONARDO GOMEZ PEREZ
Jefe Sección Nómina Ejército Nacional

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
REPORTE DE EMBARGOS

FECHA 06 MAY 2021
PÁGINA 1 DE 1
GENERADO POR EJC_NOMANAB20

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	JUZGADO	NOMINA	AÑO_MES	VALOR
SLP	ALVAREZ OROZCO NULBER ANDRES	7025750	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 68 BOGOTA, D.C. (CUNDINAMARCA)	NOMINA MENSUAL	2019/01	$502,083
				NOMINA MENSUAL	2019/02	$502,083
				NOMINA MENSUAL	2019/03	$502,083
				NOMINA MENSUAL	2019/04	$502,083
				NOMINA MENSUAL	2019/05	$502,083
				NOMINA MENSUAL	2019/06	$502,083
				PRIMA DE SERVICIO	2019/06	$314,477
				NOMINA MENSUAL	2019/07	$502,083
				NOMINA MENSUAL	2019/08	$502,083
				NOMINA MENSUAL	2019/09	$744,500
				NOMINA MENSUAL	2019/10	$502,483
				NOMINA MENSUAL	2019/11	$502,483
				PRIMA DE NAVIDAD	2019/11	$314,477
				NOMINA MENSUAL	2019/12	$502,483
					TOTAL:	$6,897,567

TOTAL DESCONTADO $6,897,567

TC. JAISON LEONARDO GOMEZ PEREZ
Jefe Sección Nómina Ejército Nacional

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021317000924581 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
REPORTE DE EMBARGOS

FECHA 06 MAY 2021
PÁGINA 1 DE 1
GENERADO POR EJC_NOMANAB20

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	JUZGADO	NOMINA	AÑO_MES	VALOR
SLP	ALVAREZ OROZCO NULBER ANDRES	70257501	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 68 BOGOTA D.C (CUNDINAMARCA)	NOMINA MENSUAL	2020/01	$532,644
				NOMINA MENSUAL	2020/02	$532,644
				NOMINA MENSUAL	2020/03	$532,644
				NOMINA MENSUAL	2020/04	$532,644
				NOMINA MENSUAL	2020/05	$532,644
				PRIMA DE SERVICIO	2020/06	$333,346
				NOMINA MENSUAL	2020/06	$532,644
				NOMINA MENSUAL	2020/07	$532,644
				NOMINA MENSUAL	2020/08	$532,644
				NOMINA MENSUAL	2020/09	$789,183
				NOMINA MENSUAL	2020/10	$532,644
				NOMINA MENSUAL	2020/11	$532,644
				PRIMA DE NAVIDAD	2020/11	$333,346
				NOMINA MENSUAL	2020/12	$532,644
					TOTAL:	$7,314,959

TOTAL DESCONTADO $7,314,959

TC. JAISON LEONARDO GOMEZ PEREZ
Jefe Sección Nomina Ejército Nacional

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
REPORTE DE EMBARGOS

FECHA 06 MAY 2021
PÁGINA 1 DE 1
GENERADO POR EJC_NOMANAB20

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	JUZGADO	NOMINA	AÑO_MES	VALOR
SLP	ALVAREZ OROZCO NULBER ANDRES	70257501	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 68 BOGOTÁ, D.C (CUNDINAMARCA)	NOMINA MENSUAL	2021/01	$551,276
				NOMINA MENSUAL	2021/02	$551,276
				NOMINA MENSUAL	2021/03	$551,276
				NOMINA MENSUAL	2021/04	$551,276
					TOTAL:	$2,205,104

TOTAL DESCONTADO $2,205,104

TC. JAISON LEONARDO GOMEZ PEREZ
Jefe Sección Nomina Ejército Nacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Carrera 10 n.° 14-33 mezzanine

Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.° 11001 40 03 **068 2016 00722** 00

Incorpórese a los autos el diligenciamiento del oficio O-321-4329, allegado por la parte demandante y téngase en cuenta para los efectos a que haya lugar.

Obre en autos la respuesta allegada por el Pagador del Ejercito Nacional y póngase en conocimiento de las partes para los fines procesales que estimen pertinentes.

No obstante lo anterior, por secretaría ríndase informe de los títulos judiciales que se encuentren a órdenes del presente asunto y ofíciese al Juzgado 68 Civil Municipal de esta ciudad para que previa conversión proceda a dejar a disposición de este despacho los títulos judiciales que se encuentren a órdenes de dicho juzgado para el proceso de la referencia (cuenta n.° 110012041800 Banco Agrario de Colombia). El oficio aquí ordenado, la Secretaría deberá tramitarlo y enviarlo al juzgado mencionado conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Hecho lo anterior entréguense los títulos judiciales que se encuentren a órdenes del asunto de la referencia en favor del extremo ejecutante hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas conforme se dispuso en auto del 9 de marzo de 2017 (fl. 45 cd. 1); sin embargo, en relación a la entrega de depósitos judiciales, se informa al interesado que se programará la elaboración de las respectivas órdenes de pago

DJ04 por parte de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

En consecuencia, una vez observe que en el aplicativo de "consulta de procesos" de la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co y para el presente proceso se encuentre registrada la actuación "constancia secretarial", en cumplimiento al numeral 5 de la Circular PCSJC20-17 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, el beneficiario debe acercarse directamente a las oficinas del Banco Agrario del Colombia para realizar el respectivo cobro.

NOTIFÍQUESE

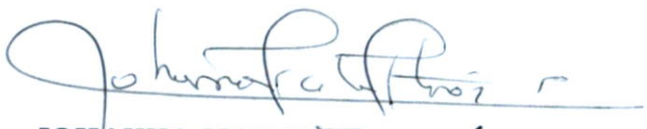

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., 21 de junio de 2021
Por anotación en estado n. ° 072 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretario,

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR